

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 6 de Mayo de 1879.

NUMERO 361

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equívoca cion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 44 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Sale la Luna á las 7.

MARTES 6.—SAN JUAN ANTEPORTAM LATINAM, (Patron de los Impresores,) San Evadio; San Juan Damasceno, y Santa Benedicta, vírgen.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 12 y 38 minutos de la noche, en Capricornio.—De hoy al 12 habrá algunas lluvias, truenos y mucho calor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Hacienda y Comercio.

Acuerdos.

Secretaria de Instruccion Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Obras Públicas
Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

El Patron de los impresores.—El comercio con Chiriquí.—Telegramas.

Revista Exterior.

La guerra Chileno-Boliviana y sus complicaciones.

Seccion científica é industrial
Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 53.

Palacio Nacional.—San José, á tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

Habiendo regresado á la República el Señor Dr. Don Jorge C. Milanés, Juez de Hacienda Nacional, que se hallaba ausente en uso de la licencia temporal que le fué concedida en 5 de Noviembre del año pasado,

SE ACUERDA:

Vuelva el Señor Dr. Don Jorge C. Milanés á encargarse de las funciones de su destino, debiendo el Señor Don Salvador Borbon tomar el desempeño de su empleo, como Inspector de Tesorerías Subalternas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente de la República.
LARA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 208.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 5 de 1879.

En atencion á que es preciso uniformar la enseñanza primaria en todos los establecimientos del ramo, y cortar el abuso introducido de variarse con frecuencia las obras de texto, al capricho de los maestros, con perjuicio de los padres de familia y retraso de los alumnos;

ACUERDASE:

En todas las escuelas de la República, las obras de texto serán respectivamente las determi-

nadas en el cuadro referente á las de esta Provincia, que registra el número 324 del "Diario Oficial" de 19 de Marzo del presente año; y las horas de faenas de las diez de la mañana á las tres de la tarde de cada día lectivo, con lo cual queda modificado el horario comprendido en el cuadro de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.
CASTRO.

Nº 209.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 5 de 1879.

Hallándose vacante la Inspeccion de Escuelas de la Provincia de Heredia, y reuniendo Don Modesto Corvison, las aptitudes necesarias para su buen desempeño, como lo acreditan documentos que ha presentado; nómbrase para dicho destino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,
CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 5 de Mayo de 1879.

Nómbrase en propiedad Agente de Materiales de la Division Central del Ferro-carril, al Señor Don Luis Gargollo, quien continuará desempeñando, al mismo tiempo, las funciones de apuntador de los trabajadores de la Estacion Central y escribiente de la Superintendencia, sin perjuicio de que ésta pueda ocuparlo en otros servicios que sean compatibles; y asignase á dicho empleado, por todo sueldo, la cantidad de cien pesos al mes, á contar desde el 1º del presente.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Argüello.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Mayo 4 de 1879.—El vapor "General Guardia," zarpó para el Bebedero el día 2 del corriente, á las 4 p. m., pasajeros: Nicolás Guerrero, Rafael Rivera, Agustín Gutiérrez, Rosendo Córdova, Eleodoro Paniagua y Pánfilo García. Carga 2,180 libras.

Regresó ayer á las 8 p. m., trayendo de pasajeros á los Señores Pánfilo García, Juan Zúñiga, María de Jesus Ballesteros, Candelaria Valdes, Nazario

Rójas y Marcelino Castro. Carga 150 libras.

Ayer á las 1 a. m., zarpó el vapor "Costa-Rica," con destino á los puertos de Centro-América, pasajeros: A. Urioste, A. Auben, Diégo Chamorro, Moises Sarabia, C. Cucalon, esposa, hermano é hijo, Manuelita Santero, M. Ibarra y esposa, Jud Alvarado, Josefa Quintero, Salvador Rivas, M. Villavicencio, Cruz Blanco, I. Bonilla, Ester Osorio y L. Montes de Oca. Carga 4 cajas dinero con \$4,200; despachado por F. Clavera y Compañía.

Hoy á las seis a. m., fondeó el pailebot Nacional "San Ramon," procedente de Horconitos (Chiriquí,) al mando de su Capitan Jesus Espinosa, pasajeros: María C. Jurado, José Sánchez. Consignado á E. Delgado.

Mayo 5 de 1879.—El vapor "City of Panamá," fondeó anoche á las siete y media p. m., procedente de Panamá, pasajeros: Wg. Romeray, F. Barrantes, A. Castellon, P. Escobar. Carga 1,448 bultos y 2 cajas con \$16,220. Consignado á F. Clavera y Compañía.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 5.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Art. 2º.—El Señor Conjuez, Licenciado Don José Ana Herrera, que practicó el sábado próximo la visita de las cárceles en esta Ciudad, manifestó: que en la de varones, Juan Artavia se quejó de hacer veintisiete días de encontrarse allí detenido, sin saber aún la causa de su detencion: que segun informes que tomó, dicho individuo había sido puesto por la autoridad de Policía á la disposicion del Juez del Crimen; pero que habiéndole manifestado este funcionario no tener conocimiento de esa causa, le ordenó hacer las averiguaciones del caso á ese respecto, y con su resultado dar cuenta á la Corte. Se acordó aprobarlo.

Manifestó igualmente el mismo Señor Herrera: que las reos rematadas María Montero y Gabriela Espinosa; se quejaron de carecer de algunos artículos de uso diario de que hasta la fecha se las ha proveído, y se acordó ponerlo en conocimiento del Señor Gobernador de la Provincia para que se los suministre.

Art. 3º.—Se dió cuenta con la acusacion intentada por Don José Duprat, contra el Señor Juez de 1ª Instancia Civil de Cartago, Licenciado Don José María Zeledon Jiménez, por prevaricato, y se acordó admitirla en cuanto há lugar en Derecho, comisionándose para que levante la informacion al Señor Magistrado de turno, Licenciado Don Vicente Saenz. Se suspendió la sesion.

Art. 4º.—Abierta de nuevo la sesion, sin asistencia del Señor Magistrado. Dr. Leon Páez, se procedió al examen de Don Bartolomé Marichal Cámpes. Concluido el cual, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos y prestado el juramento de ley, con presencia del artículo 41 del Reglamento interior de 11 de Noviembre de 1857, se le hubo por incorporado en el Colegio de Abogados de esta República y se mandó poner al pie del diploma presentado, la razon correspondiente.

Sala Primera.

1.—En el juicio entre los Señores Juan de Dios Agüero y Jesús Rodríguez Solórzano, se comisionó al Señor Juez de 1ª Instancia de San Ramón para que recibiera al perito Félix Hidalgo su aceptación y juramento de ley, y para que señale á ámbos peritos día, hora y lugar en que deben cumplir su cometido.

2.—En el ocurso del Señor Juez 1º de esta Provincia para que se le exima del pago de unas costas, se declaró hábil para conocer al Señor Conjuez, Licenciado Don José Ana Herrera.

3.—La instrucción por heridas perpetradas en Jesús Cordero, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, 5 de Mayo de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio ordinario entre los Señores Ramon Hidalgo y Bartolo Picado, se confirmó un tráigase á las partes, acerca de la excusa propuesta por el Señor Magistrado, Doctor Oroscó.

2.—En la tercería establecida por Don Nicolas Peña, en la ejecución que sigue la casa Marcial y Cª, contra los herederos de Don Antonio Valle-Riestra, se tuvo por renunciada la audiencia por parte del Licenciado Don Alejandro Falla: se declaró sin lugar el desistimiento propuesto por el Señor Peña y se señaló para la vista el día 29 del corriente mes.

3.—En el juicio establecido entre los Señores Don Leon García, Don Manuel J. Zamora y Don Paulino Ortiz, por cantidad de pesos, se señaló para la vista las doce del día 30 del mes en curso.

5.—Se mandó introducir en la oficina, el juicio entre Doña Ines A. de Maza y el Banco Nacional.

5.—En el juicio entre los Señores Valeriano Monge y Domingo Barrantes, se revocó el auto que declara correspondiente el conocimiento del asunto á la Corte Plena, y se señaló nuevamente para la vista las doce del día diez del corriente.

6.—En la causa contra José María Chinchilla y Barrantes, por incendio, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á un año de reclusión.

San José, Mayo 5 de 1879.

El Pro-Secretario,

FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día veinte de Mayo entrante, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado los bienes, siguientes: Un cofre de media vara de largo en un peso veinticinco centavos: Un pantalón en cincuenta centavos: Una chaqueta en veinticinco centavos: Una camisa en cincuenta centavos: Un estuche con dos navajas buenas, un par de tijeras, jayonera y espejo, en cuatro pesos veinticinco centavos: Un pañuelo en cinco centavos: Una servilleta en cincuenta centavos: Dos machetes en cincuenta centavos: Un cuchillo en diez centavos: Un freno en un peso: Dos argollas de cincha en diez centavos: Un par de estribos de metal en un peso: Una vaqueta, cuero de venado, en veinticinco centavos: Dos calabazas en quince centavos: Un chamarrón en un peso cincuenta centavos: Una banda en setenta y cinco centavos: Cuatro y media fanegas de maíz en seis pesos cincuenta centavos cada una.—Estos bienes pertenecen á la mortal del finado Albino Mayorga y se venden á petición del Ministerio Público. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haya, siendo arreglada.

Juzgado 1º.—Liberia á las doce del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN V. BUSTOS.

Manuel Vega.—Bruno Gutiérrez.

I: v:

A las doce del día ocho del presente mes de Mayo, se han de rematar los bienes siguientes:—Una yunta de buyes, uno barroso y otro moro, en sesenta pesos.—Un novillo overo, blanco, en cincuenta y un pesos.—Otro id. blanco, en doce pesos.—Una vaquilla barroza, en diez y siete pesos.—Una id. ne-

gra, parida, en veinte pesos.—Otra id. coliblanca, en veinte pesos.—Una vaca amarilla, en veinte y cinco pesos.—Otra id. hoseca, parida, en treinta pesos.—Una id. negra, en veinte pesos.—Una vaquilla blanca, en catorce pesos.—Otra id. sarda, en doce pesos.—Otra id. alazana, en catorce pesos.—Otra id. careta, en catorce pesos.—Un ternero alazan, en diez pesos. Estos bienes pertenecen á la mortal de Dolores Macis, y se venden á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, Abril 25 de 1879.

JOSÉ Mª ZELEDON JIMÉNEZ.

Francisco Mª Peña.—Francisco Marin.

1:—

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho en la mortal del finado Pascual Chavarria y Chavarria, para que dentro del término de quince días se presenten á usar de su derecho en la mortal á que he dado principio.

Dado en la Ciudad de Liberia, á las doce del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN V. BUSTOS.

Manuel Vega.—Bruno Gutiérrez.

REGIMEN MUNICIPAL.

Ilustre Corporacion Municipal:

Designado para representar el distinguido Cuerpo, á que tengo el honor de dirigirme, en la inspeccion de los trabajos de la division atlántica del Ferro-Carril, en la visita última de S. E. el Señor General Presidente de la República á la Comarca de Limon, paso á dar el siguiente informe.

La comitiva salió de la Ciudad de Cartago el Lunes 14 del mes próximo pasado.

La Ciudad de "Limon," presenta un estado sorprendente de adelanto y progreso, atendido el corto periodo de su existencia.—Cuenta doscientos ochenta casas, inclusive algunas nacionales: tres hoteles, un muelle de madera, al cual atraen buques de regular tamaño; y sus talleres nacionales no dejan nada que desear.

Los trenes recorren un trayecto como de cinco millas entre Limon y Moin.—Los trabajos del puente de Moin adelantan bastante y están listos los materiales para su colocacion, estando ya colocadas algunas pilas de hierro que deben servir de base.—Se asegura que esta obra importante, valiosa y difícil, estará terminada dentro de tres ó cuatro meses.—En el antiguo puerto existen fraguas y carpinterías no ha mucho establecidas.

De Moin, las locomotoras recorren una línea sólida de diez y siete millas hasta el Valle de Matina.—Para el ancho puente de este rio están acopiados la mayor parte de los materiales; y el resto, llegará entre pocos días.

De Matina á Pacuare, hasta donde llegan en la actualidad los trenes, hay un trayecto como de catorce millas, en la mejor condicion.

De Pacuare á Reventazon continúan los trabajos por contrato con Mr. Keith, quien está construyendo por su cuenta un puente de madera para pasar el rio Pacuare, destinado al servicio particular de su contrato, lo mismo que al de los trabajos del Supremo Gobierno.

Fuera de los importantes puentes que dejo indicados, hay tres entre el Limon y Matina que deben mencionarse; dos de ellos están sus bastiones concluidos y otro llamado San "José," como de sesenta pies de largo, tiene ya colocado su puente de hierro.—En toda la línea existen multitud de puentes construidos de mampostería.

En varias partes del camino existen terrenos pantanosos, algunos de bastante extension, los cuales están hoy bien desaguados.—Estos trechos de mal terreno han quedado arreglados de una manera sólida, debido á las costosas obras de desagües, en las que ha entrado por mucho la mampostería.—El trayecto de treinta y seis millas que se halla hoy al servicio público, está bien enlustrado.

Hay inmensos acopios de rieles, durmientes y muchos otros materiales necesarios para la continuacion de la empresa.

Se asegura que los trenes llegarán á Siquirres dentro de uno ó dos meses.

De todo lo expuesto, y de muchas otras cosas que sería molesto exponer, se deduce que el estado en que se encuentra la empresa del Ferro-Carril, es lisonjero para la República y honroso para el Gobierno que la ha acometido y continuado con laudable constancia, debiendo cifrar todos los costaricenses sus esperanzas en la continuacion de obra tan costosa como útil, sin omitir medio ni sacrificio alguno.

Gabernacion de la Provincia de Alajuela, Mayo 1º de 1879.

I. C. M.

FELIPE MUÑOZ.

Honorable Corporacion Municipal.—Aténas, Abril 25 de 1879.

De vuelta del viaje de inspeccion de los trabajos del Ferro-carril al puerto de Limon, á que fui designado por vosotros para acompañar á S. E. el Señor General Presidente de la República, aunque muy suscitadamente, vengo á daros un informe del estado de aquellos trabajos.

De Pacuare á Limon, esto es, en una extension de 35 millas y media, recorre el tren sin dificultad alguna toda la línea con una velocidad desconocida hasta hoy en nuestro Ferro-carril del interior.—Esto se debe no solamente á la planicie del terreno y rectitud de la línea, sino tambien á su magnífica construcción.—Los puentes de más consideracion, Matina y Moin, que en la actualidad son provisionales, á mas tardar, dentro de dos meses serán colocados de una manera formal.—El primero de éstos va ya por la mitad de su construcción; y á juzgar por la actividad con que se trabaja en los talleres del Gobierno, pienso que en la conclusion de ámbos puentes no puede gastarse mas que el tiempo que dejo indicado.

El plantel de la poblacion es magnífico y su clima delicioso y sano.—Hay varias casas buenas y de comerciantes ricos y un muelle regular al que pueden atracar los buques fácilmente.

El Gobierno tiene dos casas: la de la Gobernacion y la de los talleres.—En esta hay una maquinaria como no puede desearse mejor, y es manejada en su mayor parte, por extranjeros que trabajan con mucha actividad. Tanto en Limon como en otros puntos existe gran cantidad de rieles y materiales para puentes, etc.; todo perteneciente á la empresa.

A orillas de Moin hay una veta de cal que abastece los trabajos de todo lo necesario.—Esto aunque de poca significacion, no deja de ser un gran recurso para la empresa, atendido al gran consumo de cal y á la facilidad de trasportarle por Ferro-carril á cualquiera de los puntos donde se necesite.

Segun fuimos informados, dentro de un mes estará listo el puente que debe colocarse en el rio "Pacuare".—Una vez colocado la línea puede extenderse cuatro millas hacia el interior, en muy poco tiempo, pues los terraplenes están listos para recibir los rieles en toda aquella distancia.—De Siquirres para acá se asegura que el terreno es plano y firme, y si bien es cierto que hay dificultades que vencer para unir la línea del Atlántico con la del interior, tambien lo es que comparadas éstas con las vencidas ya vienen á ser insignificantes. Si del Limon á Pacuare se ha luchado cegando pantanos, abriendo caminos, construyendo puentes de gran magnitud, y del mismo punto al interior no hay más que colocar unos cuantos puentes de pequeñas dimensiones y tender rieles sobre un suelo plano y macizo, como el de la via de Santa Clara ¿Qué nos falta ya para dar cima á la obra de nuestra regeneracion social? Contando como cuenta el Gobierno con recursos propios para llevar adelante la obra, no necesitamos mas que paz con el exterior, tranquilidad en el interior y el porvenir será nuestro.

Concluyo, pues, manifestando: que en la expedicion no hubo novedad alguna, debido á la actividad y celo desplegado por S. E. el Señor General Presidente, quien en toda la jornada veló por el orden, comodidad y buena asistencia de la comitiva.

Creo haber cumplido hasta donde me ha sido posible con el encargo que os servistes darme.

Con toda consideracion me suscribo de la H. C., muy atto. servidor.

PEDRO ARIAS.

Lista de la presente semana, "Cañería."

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for Bueyes, Sebastian D, Juan Manuel Campos, Pedro Loria, Ramon Garcia, Ramon Santa Maria, José Maria Sanchez, Mateo Fernandez, David Chavarria, Juan Cordova, Rafael Araya, and Apolonio Salazar.

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for Peones, José Lombardo, Luis Murillo, and Salvador Oses.

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for Carmen Cordero, Teodoro Cubero, Francisco Arias, Juan Rodriguez, Juan Santa Maria, Dolores Oreamuno, Jacinto Herra, Romualdo Herra, Juan Mejias, Gregorio Sáenz, Hilario López, Joaquin Fonseca, José Orváes, José Loria, Dgo. Oses, Elias Araya, Ramon Solano, José María Jiménez, Hdefonso Herra, Juan Solano, Antolino Zamora, Juan Gómez, Pio Ramirez, Félix Sibaja, Gabriel Araya, Manuel Villalobos, and Guia. José García.

Tajo de Piedra.

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for Pica-piedra: Anselmo Molina, Fulgencio Molina, Isidro Molina, Rafael Rodriguez, Cristóval Umaña, Anselmo Molina por 20 libras acero, and Rafael Rodriguez.

Casa-Tanque.

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for Carpinteros: Miguel Alfaro, Francisco Lombardo, Santiago Soto, Andres Salazar, A. E. Esquivel, Luis Harquin, and Rafael González.

Suma total S. E. U. O. \$ 399-12½

Alajuela, Mayo 3 de 1879.

El encargado,

TIBURCIO RUIZ.

V. B.

J. SIBAJA M.

Conforme.

P. ACOSTA.

FRANCISCO JINESTA. Tesorero.

Mayo 3.—Pagado al Director de los trabajos Don Francisco Vanolli, por 12 dias á \$ 7.00 cada uno... \$ 84-00 \$ 84-00

Suma.... \$ 483-12½

Es conforme.

P. ACOSTA.

Agencia única de Policía de la Provincia de Cartago.

AVISO.—En las fechas del margen han sido presentados á la Policía, como rompedores, los animales siguientes:

Enero 12.—Un caballo bayo, marcado en la paleta izquierda.

Marzo 27.—Una vaquilla sarda, negra, marcada.

Abril 9.—Un ternero barroso, marcado.

Id. id.—Una ternera negra id.

Id. 22.—Una vaca negra, pintas blancas, marcada.

Id. 27.—Un caballo doradillo marcado.

Id. 28.—Una vaca overa marcada.

Mayo 2.—Un novillo amarillo, marcado.

Id. id.—Una yegua zaina, marcada.

Id. id.—Una id. retinta con una potranca sin marca.

Id. id.—Una yegua melada.

Id. id.—Un caballo bayo.

Las personas que se crean con derecho, se presentarán á deducirlo.

Mayo 3 de 1879.

M. RAMIREZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La "Francesa."—Calle del Correo.

Cartago.—La de los Señores Alvarado y Calmek.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

Commemoracion.—Hoy conmemora la Iglesia, bajo la advocacion de Juan *Ante portam latinam*, el martirio que el Santo Evangelista sufrió en tiempo del Emperador Domiciano.—Bajo de esta misma advocacion recibió su nombre cristiano el modesto artesano de Maguncia:

Juan Gutemberg,

El inventor de la imprenta; el que inmortalizó su nombre con su obra portentosa, y glorificó el pensamiento humano.

Nos congratulamos con la humanidad por tan fausto motivo, con emocion tanto más fervorosa, cuanto que se está cumpliendo la profecía dignificadora de su obra, que en el delirio de su inspiracion, pronunció á su oído el gémino de la gloria. He aquí la parte del sueño á que nos referimos.

"Regocíjate, Juan; ¡eres inmortal! Desde hoy toda la luz se propagará por tí en el mundo! Los pueblos que viven á millares de leguas de tí, extraños á los pensamientos de nuestro país, leerán y comprenderán todos los pensamientos esparcidos y multiplicados como la reverberacion del fuego, por tí, por tu obra!

"¡Regocíjate, Juan, tú eres inmortal: tú eres el intérprete que esperaban las naciones para conversar entre sí! ¡Tú eres inmortal, pues tu descubrimiento vá á dar la vida perpétua á los géminos que morirán sin tí, y que todos por reconocimiento proclamarán á su vez la inmortalidad de aquel que los inmortaliza!"

El comercio con Chiriquí.—Desde el principio del mes próximo pasado arriban con frecuencia embarcaciones procedentes del Departamento de Chiriquí, fomentando así el comercio de aquel departamento del Estado de Panamá, con esta República. Este hecho i el de estarse discutiendo en el congreso de Colombia un proyecto de ley para subvencionar la compañía de la línea de Centro-América, con el objeto de que toquen sus vapores en el puerto de Chiriquí, y votar \$ 4000 del Tesoro Nacional para contribuir al mejoramiento del camino entre Cartago y David, nos hacen esperar el fomento comercial entre los puntos indicados

y los beneficios que de ellos resulten.

Telegramas.

Heredia, 4 de Mayo de 1879.—Ha vuelto la plaga del chapulin á invadir esta Provincia. Actualmente se encuentra en el Canton de Bárba y Distrito de Santa Bárbara, en donde se le persigue con teson.

Alajuela, 4 de Mayo de 1879.—Desde antes de anoche ha comenzado á prestar servicios el cuerpo de serenitos, acordado por la I. C. M.—Ayer tarde llegaron á esta Ciudad las seis religiosas de Sion, pedidas á París para aumentar el cuerpo de Institutrices y completar el servicio del Colegio de Señoritas.—S. E. el General Presidente se dignó visitar ayer esta poblacion y regresó á la Capital en el primer tren de la mañana de hoy.

REVISTA EXTERIOR.

La guerra Chileno-Boliviana y sus Complicaciones.

Las noticias que por nuestra correspondencia, tenemos de la guerra entre Chile y los aliados Perú y Bolivia, alcanzan hasta el 15 de Abril próximo pasado.

El 23 de Marzo último, se efectuó la primera batalla entre chilenos y bolivianos; la cual tuvo por teatro la poblacion de Calama.—De "El Ferrocarril" de Santiago, tomamos la breve relacion de este hecho de armas:

Antofagasta, Marzo 26.—Nuestras fuerzas en número de 500 salieron de Caracoles á las 4 p. m., seguidas, ó más bien dicho, precedidas por cien y tantos mineros con direccion á Calama. Esto sucedia el día 22.

El día 23, á las seis de la mañana, dichas fuerzas llegaron á Calama, don fueron recibidas por una granizada de balas, que les dirigian desde unos matorrales, dentro de las murallas de esa poblacion.

Los mineros fueron los primeros en atacar. Hicieron fuego granadeo de revólvers, á los que contestó una descarga cerrada. Inmediatamente se echaron á tierra los caracoles; pasada la lluvia de balas, cargan á piedra á las fuerzas sitiadas.

En este momento llegó la tropa y jugando la ametralladora, permitió asaltar las trincheras. La caballería disparó un tiro y luego cargaron á sable.

La Ciudad fué tomada. Los nobles habían huido, como tambien la caballería boliviana, en mulas, en número de 100. Se les persigue.

Las fuerzas bolivianas eran 1,200 hombres, la mayor parte bien armados con rifles Winchester.

Por nuestra parte tenemos las pérdidas de 70 soldados de infantería, uno de cazadores de caballería y tres heridos.

Los bolivianos dejaron 112 muertos en el campo, fuera de los que quedaron en la pampa donde los persiguen. 60 prisioneros y todo el armamento. Entre éstos viene un Capitan que arrojó sus ropas de tal y tomó el uniforme de la tropa para confundirse entre ellos; se espera descubrirle.

San Martin herido de bala en la oreja. Vargas Capitan de cazadores á caballo se portó como un valiente y probado veterano.

Coronel Sotomayor espléndidamente. La tropa almorzó y comió bien. Acamparon fuera de la poblacion.

Quedaron ochenta y tantos hombres de guarnicion acuartelados en Calama, el resto sigue la pista á los que huyen.

Despues de esta batalla ganada por los chilenos, el Comandante en Jefe de de las tropas victoriosas, dispuso la ocupacion de Chinchin, punto extratéjico, cerca de Calama, la que se verificó por cuarenta cazadores al mando del Comandante Vargas.—Antes de la batalla de Calama, habían ocupado tropas chilenas á Cobija y Tocopilla en el litoral.

De esta guerra surgió una grave complicacion entre Chile y el Perú; la cual está ya definida, por la declarato-

ria de guerra hecha por el Gobierno de la primera de estas dos naciones. y á la cual se refiere el "Diario Oficial" de Chile, en los términos siguientes:

"Abril 4.—Están rotas nuestras antiguas relaciones de paz, amistad y alianza con la República del Perú.

"Mañana seguramente, ó talvez hoy mismo, se publicará en el "Diario Oficial un memorandum explicativo de las causas de esta nueva complicacion, de la línea de conducta que durante ella ha seguido el Gobierno, y de los medios de que ha echado mano para conciliar, aunque sin buen resultado, el interes de la paz con el Perú, con los de la dignidad y honra de de nuestro pais.

"Mientras que el Gobierno se dirige á la nacion y á los pueblos que cultivan con el nuestro relaciones de amistad, confia fundadamente en que la opinion de la primera vendrá á apoyarlo en esta nueva emergencia, con más energia si cabe, y con tan unánime esponteneidad como en el conflicto provocado por Bolivia."

Á consecuencia de esta declaratoria de guerra entre Chile y el Perú, la exaltacion de los ánimos sube de punto en ámbos países; manifestaciones bélicas y aún pudiéramos decir, de censurable furor, tienen lugar de una y otra parte; y la prensa defendiendo respectivamente la causa de los beligerantes, acalora la discusion, exagera las pasiones, y en estilo épico, invoca el patriotismo para que chilenos, peruanos y bolivianos se maten como *hombres*, en nombre del patriotismo; del patriotismo que es la expresion concreta y limitada de la filantropía; más aún, del amor universal.

El Gobernante peruano ha convocado el Congreso á sesiones extraordinarias, para tratar los asuntos de la guerra; y el Congreso de Chile ha emitido, entre otros, el siguiente decreto:

Santiago, Abril 3 de 1879.—Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente proyecto de ley:

Art. 1º.—Se aprueba la resolucio del tratado de seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro que existía con la República de Bolivia, y la consiguiente ocupacion del territorio que media entre los paralelos 23 y 24 de latitud sur.

Art. 2º.—El Congreso presta su aprobacion para que el Presidente de la República declare la guerra al Gobierno de Bolivia.

Art. 3º.—Se autoriza al Presidente de la República:

1º Para que aumente las fuerzas de mar y tierra, hasta lo que creyere necesario;

2º Para que de fondos nacionales invierta por ahora hasta cuatro millones de pesos en los objetos á que se refiere esta ley, debiendo rendir la correspondiente cuenta de inversion en las épocas en que deben rendirse las cuentas generales de la administracion pública;

3º Para contratar empréstitos hasta la suma de cinco millones de pesos, pudiendo hipotecar á su pago las propiedades del Estado, ó estipular otras garantías;

Art. 4º.—Para que declare puertos mayores los que juzgue necesarios y provea á su servicio, mientras no se dicte una ley que lo organice.

Art. 4º.—Se aprueba la inversion de caudales públicos decretada por el Presidente de la República para el aumento, la provision y movilizacion de la escuadra nacional y de las fuerzas del ejército de tierra y para el servicio administrativo y aduanero de Antofagasta y Megillones, debiendo rendir la correspondiente cuenta.

Art. 5º.—Las autorizaciones contenidas en el artículo 3º durarán por el término de un año.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto: promúlguese y llévase á efecto como ley de la República.

ANIBAL PINTO.—Belisario Prats.—Alejandro Fierro.—Joaquin Blest Gana.—Julio Zegers.—Cornelio Saavedra.

Todo, pues, está listo, todos se aperciben al combate.—No hay remedio, la suerte está echada; y veremos, cumpliéndose una deplorable aberracion, á los que disputan y riñen por los intereses monopolistas en la explotacion del

saliere, eficaz abono de tierra eriales, regar, abonar con fuego y sangre hermana, los desiertos de Atacama, solitarios y mudos por tanto tiempo y extraños á la actividad benéfica del trabajo productor; y entre tanto esperamos de la civilizacion soluciones racionales y pacíficas para estas cuestiones, nosotros, acogiéndonos bajo las banderas gloriosas del trabajo y de la paz, repetiremos, con sentido filantrópico:

"Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra."

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 3. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20,75	24,50	21,50	22,25

Viento: CALMA. NE. NE. Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Oscuro. Oscuro. Barómetro: Término medio 26,296. Lluvia: 3 horas 55 min. de duracion. Cantidad del agua recogida 0,11

Mayo 4. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20,50	24,00	20,00	21,50

Viento: CALMA. NO. NE. Estado de la Atmósfera: Oscuro. Oscuro. Oscuro. Barómetro: Término medio 26,304. Lluvia: 3 horas 30 min. de duracion. Cantidad del agua recogida 0,15

SECCION DE AVISOS.

Itinerario que se observará en la Division Central del F. Carril, desde hoy en adelante, en los dominios y dias feriados.

Trenes de la mañana

Para el Oeste
Sale de San José... 11 a. m.
" " Heredia... 11-30 " "

Regreso.
Sale de Alajuela... 1-30 p. m.
" " Heredia... 2 " "

Para el Este.
Sale de San José... 11-15 a. m.
" " La Union... 11-45 " "

Regreso.
Sale de Cartago... 1-30 p. m.
" " La Union... 2 " "

Los trenes de la tarde siguen el itinerario ordinario.

San José, 5 de Mayo de 1879.

S. LIZANO, Superintendente Gral.

Secretaría de Obras Públicas.—San José, 5 de Mayo de 1879.

Aprobado

Argüello.

AVISO.—Se vende una hacienda situada en los Anonos, constanding de 20 manzanas, de las cuales 8 están cultivadas de café, 5 de caña, 1½ de potrero y el resto de montes. Casa de habitacion, trapiche de hierro y todos sus accesorios. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.

San José, Mayo 3 de 1879.

M. LUJAN.

S.—v.—1.—D.

Liceo de Santa Teresa de Jesús.

El compromiso entre el Supremo Gobierno y este establecimiento de admitir cincuenta niñas gratis, ha cesado desde el 1º del presente mes, según nota del H. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, para con dicha subvención crear dos nuevos Liceos.

La que suscribe á petición de muchos padres de familia, ha determinado, contando con un competente profesor y ayudantes, abrir de nuevo un establecimiento el Lunes cinco, en la misma casa que ahora ocupa y en la forma siguiente:

Horas de clase: de diez á tres.

Asignaturas que se cursan: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Religión, Historia y Labores.

El precio de la enseñanza será cinco pesos mensuales adelantados; por dos niñas de la misma familia ocho pesos.

Se admiten párvulas para los primeros rudimentos por la mensualidad de dos pesos.

San José, Mayo 2 de 1879.—Calle de la Merced, N.º 14.

JOSEFA H. DE FOURNIER.

6:—v:—2—D.

AVISO.—La que suscribe pone en conocimiento del público que el Hotel que estaba bajo su dirección en la Ciudad de Alajuela, se ha separado definitivamente de dicha dirección.—Alajuela, 3 de Mayo de 1879.—CARACIOLA O. DE GONZALEZ.—4:—v:—2—D.

Aviso.—En la Uruca y San Juan, barrio de esta Ciudad, tengo buen almacén de café, que ofrezco vender á precio cómodo. El que necesite puede entenderse conmigo en la hacienda de Don Luis D. Sáenz en la mencionada Uruca.

San José, Marzo 3 de 1879.

CEFERINO SEGURA.

3. v. 1.

Aviso al Comercio.—El Señor Don Alejandro González, queda con poder generalísimo durante mi ausencia.

San José, Abril 30 de 1879.

J. MUÑOZ V.

6:—v:—3—D.

AVISO.—Habiendo entrado como socio en la casa de los Señores Piza, Maduro y C^a, quedan mis negocios desde esta fecha en liquidación.

Alajuela, 1º de Mayo de 1879.

M. A. RÓBLES.

15:—v:—4—

Aviso al Comercio.

El 27 de Abril se ha disuelto por mutuo convenio, la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de

Hübbe y Hernández.

La liquidación quedará á cargo del socio Don Otto J. Hübbe.

San José de Costa-Rica, Abril 30 de 1879.

Otto J. Hübbe.—Juan Hernández.

En esta fecha he establecido, en esta plaza, una casa de comercio bajo el nombre de

O. J. Hübbe,

confiriendo poder de firmar por procuración al Señor Don José 2º Sothers y al Señor Don Walther Steinworth.

San José de Costa-Rica, Mayo 1º de 1879.

Otto J. Hübbe.

6:—v:—5—

A los médicos.—El Dr. Manuel M. Bonilla, médico brasileiro recién llegado á esta Capital y en preparativos de viaje á New York, vende mas de 300 volúmenes de las mejores obras de medicina, cirugía y obstetricia prácticas y de ciencias accesorias, algunas de moderna literatura y un mapa anatómico de Bourger y Jacob, así como varios instrumentos quirúrgicos; todo á precios extremadamente módicos.

San José, casa n.º 38, en la calle del Comercio.—6:—v:—6—D.

Se alquila para ganado vacuno el repasto del cuadro n.º 22 de "Tabacales," llamado el "Charco" ó "Vista de la mar" como á una legua arriba de Guadalupe: se ofrece salitrar el ganado cada mes.—Verse con RAMON QUIROS.—San José, calle del Comercio, O., N.º 49.—4:—v:—5—D.

Han llegado métodos de franceses Simonne; de ingleses, Palenzuela, Robertson; alfabeto en piezas para niños, obras de Verne, rústica; gramática latina, González; Oraciones de Ciceron, la Iliada Homero; Montau, higiene del matrimonio; la Divina comedia, poesías de Horacio.—Camisas para hombre, varias clases; perfumería, útiles de escritorio, &c. &c.

Plaza Principal, calle del Correo, N.º 24, Librería de JOAQUIN MONTERO.—6:—v:—5—D.

Vendo un solar situado á 125 varas al Este de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, lado Sur: tiene 23 varas de frente Sur por 50 de fondo.—Heredia, Abril 29 de 1879.—FELIX GONZÁLEZ.—6:—v:—5—D.

AVISO.—En la Librería de Ramon Olivé, están de venta los cuadernos de escritura "DARNEL."—San José, Abril 29 de 1879.—26:—v:—4—D.

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora frente á la casa de Don Francisco Iglesias cerca del Teatro.—26:—v:—4—D.

AVISO.—En la tienda de A. LOWENTHAL:
Tapones para botellas á \$ 3 el mil.
Jabon de Zapote.
Paraguas en Baratillo, desde \$ 1 hasta \$ 10.
3:—v:—4—D.

El tiempo es dinero.—El que suscribe ofrece en venta barato, pronto y al contado, maíz y manteca de Nicaragua y un surtido de rebozos del Salvador, cuyas especialidades, bien elegidos colores y baratura, es menester ver para creer. *El tiempo es dinero.* Acudan á la "Jabonería de San José" en el Laberinto que pronto se acaba.

Por Adrian de Urioste

FRANCISCO GIL.

6:—v:—3—D.

Vendo mi casa de habitación, situada cien varas al Este de la Plaza de Carmen.—Heredia, 28 de Abril de 1879.—CLETO GONZÁLEZ.—6:—v:—4—D.

Compro 500 quintales de café escogido ó clasificado, si hubiere de entregarse en Puntarenas; y aun sin estas condiciones entregándose en esta Ciudad. Este café puede recibirse hasta dos meses despues de esta fecha.

Heredia, Abril 29 de 1879.

FELIX GONZÁLEZ.

6:—v:—4—D.

Máquinas para picar pasto, de muy buena calidad han llegado á la tienda esquina de la Plaza Principal, casa de Don Manuel Bonilla.

6:—v:—4—

¡¡¡ Apropíncuese !!!—Aviso á mis favorecedores y al público negociante en general, que he recibido por entero mi extenso y completo surtido de vinos y abarros para el expendio de este año, los cuales bien conocidos ya, por si solos se recomiendan: como siempre los precios de este año son moderados. Para que queden convencidos, invito á mis parroquianos antiguos ó futuros, vengan á dar un ligero vistazo á mi muestrario. Por eso no les cobraré nada. Apropíncuese pues al "Almacén Frances," situado como siempre en la cercanía del Teatro Municipal, Calle de la Independencia, N.º 24.—Acudan y les ofrezco despacharlos con los bolsillos provechosamente vacíos.—ANDRES DENISS.—12:—v:—5—D.

Semillas frescas de flores y hortaliza, de venta en el almacén FERNANDEZ Y TRISTAN.—Gran variedad.—26:—v:—22—

ATENCION

Fluxes color azul, merino, para niños, jóvenes y hombres.

Fluxes de driles, cortos, para niños.

Idem de casimir id. para id.

Levitas negras, última moda, para hombres.

Pantalones y chalecos negros.

Sobre-todos finos.

Sambrosos de pita.

Idem de fieltro.

Idem de paja negra, adornados para Señoras.

Cachuchas negras de seda, para hombre.

Ropa de casimir para pueblo.

Calzado surtido para niños, hombres y Señoras.

Acaban de llegar de París y se realiza desde la fecha "AL CONTADO" en la tienda del que suscribe,

Plaza Principal, frente al Norte.

San José, Abril 30 de 1879.

FRANCO. B. CABELLO.

3:—v:—3—D.

A los padres de familia.

Mi hija la Srta. Catalina Fournier ofrece al público sus servicios como Profesora de Piano, haciéndose cargo únicamente de la enseñanza de Señoritas, bien en su casa de habitación ó á domicilio.

Los precios serán los siguientes:

Por tres lecciones á la semana en su casa de habitación..... \$ 5-00 mensuales.

Por tres lecciones á la semana á domicilio..... \$ 8-00 mensuales.

Los padres que le encomiendan mas de una discípula, obtendrán una rebaja convencional en el precio.

MATEO R. FOURNIER.

San José, 1º de Mayo de 1879.

8:—v:—3—D.

En la **Botica Carit** se venden por mayor y al menudeo, los artículos siguientes:

Candelas de Glicerina.
" de Estearina superior clase.
Especias de toda clase.
Jabon inglés y del país.
Papel amarillo de arroz, lino, venado y florete.

Artículos de pulpería, buen surtido.
Jamones de York, legítimos y frescos.
Cerveza negra y blanca de T, superior clase.

Vinos varios. El célebre vino Catalan, garantizando su pureza.

Drogas, gran variedad.
Medicinas de patente, surtido completo.

El célebre Jarabe del Dr. Eaton, Sirope de Fosfatos, Hierro, Quina y Estriguina.

Jarabe de Cocinero, del que se garantiza su legítima preparación; y en fin un surtido completo, que se venderá tan barato como en cualquiera botica y droguería de esta Ciudad.

Esta Botica estará abierta á las 5½ de la mañana y se cerrará de las 10 á 10½ de la noche.

TODO AL CONTADO.

6:—v:—4—D.

Buen negocio.—Por tener que marcharse su dueño, se vende el Restaurante situado en la calle del Correo, con el nombre de "Lopez y C^{ia}" y al costado del Palacio Presidencial.

Los que gusten hacer proposiciones, pueden ocurrir á dicho establecimiento.—FRANCISCO LOPEZ.—3:—v:—2—

AVISO.—En esta fecha hemos admitido al Señor Don M. A. Róbles, como socio en nuestra casa de comercio.

Alajuela, 1º de Mayo de 1879.

PIZA, MADURO Y C^a

15:—v:—4—

Se vende un piano, que hace diez meses costó 500 pesos en 325, regalando la banqueta al comprador. Tambien varias obras de filosofía, literatura y derecho en francés, inglés y español, por la mitad de su valor. En esta imprenta informarán.—3:—v:—1—D.

AVISO.—Se vende una hacienda en Mara Redonda, constante de 17 manzanas, sembradas de café y casa con 6 piezas de doble cañon para peones. Terreno todo plano.

Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.

San José, Mayo 3 de 1879.

M. LUJAN.

8:—v:—1—D.

AVISO.—En esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio que girará bajo el nombre de

JUAN HERNANDEZ.

Lo que pongo en conocimiento del comercio en general y de mis amigos en particular.

San José, 2 de Mayo de 1879.

6:—v:—3—D.

Vendo ó alquilo en Alajuela, tres casas, una á cincuenta varas de la Plaza Principal, otra á cien, y la otra á doscientas cincuenta.

Entenderse en aquella Ciudad con José A. Castro y en esta con F. ROB. CASTRO.—San José, Abril 28 de 1879.—3:—v:—3—D.

Café á \$ 15.—El que suscribe ofrece comprar café de 1ª y 2ª clase á cambio de mercaderías.—A. LOWENTHAL.—3:—v:—3—D.

Enrique Perrenoud, Relojero Suizo, compone relojes de bolsillo, de sobre-mesa y de pared, (cronómetros y repetidores,) cilindro-música, etc. Trabaja con esmero y es puntual.

Alajuela. Calle del Palacio, á una y media cuadra de la Plaza, al Occidente.—26:—v:—2—D.

GRAN CATAFALCO

ataudes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataudes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N.º 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para ataudes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construidos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.

20:—v:—8—D.

Oportunidad.—El que suscribe vende una finca en "Navarro," consta de 160 manzanas de terreno de las cuales hay 6 sembradas de café de un año en buen estado: como 4 de caña de azúcar, algo de potrero, y el resto en montaña, con buenas maderas, casa de habitación y un trapiche de fierro con todos sus útiles.—Precio y condiciones favorables.—Cartago, Abril 23 de 1879.—FELIPE SANCHO.—3:—v:—2—

AVISO.—De esta fecha en adelante habrá sin interrupción en depósito en Puntarenas, azúcar del Polvón de todas clases, desde la igual á refinada á 12 centavos á ordinario á 7 cts.

En contratos ó compras de consideración se hará una rebaja.

Puntarenas, Abril 27 de 1879.

26:—v:—4—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.